

MAR DEL PLATA, 05 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-3929/14, por el cual la Dirección del Departamento de Lenguas Modernas eleva un llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, en el Área de Habilidades Lingüísticas, para la asignatura "Idioma Inglés: Nivel Avanzado", y

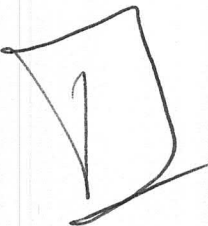
CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, se adjunta la referida propuesta, que incluye la nómina de integrantes de la Comisión Asesora interviniente en la sustanciación del concurso.

Que a fojas 06 consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que dicha dependencia asigna el orden de prelación N° 1484, para el presente llamado a concurso.

 Que, asimismo, se informa que el presente llamado a concurso es circunscripto, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93, Capítulo IX, artículos 59 a 62 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 322/00 y 1007/05 y a lo enunciado por la Señora Decana de esta Facultad de Humanidades, en el marco del Programa de Calidad Universitaria, Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas, del Ministerio de Educación de la Nación.

Que, a fojas 08, la Dirección de Presupuesto registra el presenta llamado a concurso con el NUP 682/15.

Que, a fojas 09, obra la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 44, de fecha 22 de abril de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,


**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, CON DEDICACIÓN SIMPLE**, en el **ÁREA DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS**



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

INGLÉS: NIVEL AVANZADO, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, forma parte integrante de la presente Ordenanza.


ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

ARTICULO 3º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

2987




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 2987

DEPARTAMENTO DE LENGUAS MODERNAS
Ciclo lectivo 2015

AREA DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS

CARGO DOCENTE REQUERIDO: AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR, con dedicación simple, en el área y asignatura objeto de concurso.

CARGO A CONCURSAR: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación simple, con actividades en docencia.

ACTIVIDADES PRIORITARIAS: DOCENCIA.

ASIGNATURA: IDIOMA INGLÉS: NIVEL AVANZADO (Ambos Cuatrimestres)

Orden de prelación N° 1484

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Doctora Susana Berta TUERO
- Magíster Dafne Luisa GREEN
- Especialista María Cristina SARASA

SUPLENTE

- Magíster Pedro Luis LUCHINI

GRADUADOS

TITULAR

- Profesora Silvana Valeria HERRERA (D.N.I. N° 29.937.560)

SUPLENTE

- Profesora Noelia Mabel PÉREZ (D.N.I. N° 26.057.875)

ALUMNOS

TITULAR

- Señorita Natalia Gisele ARCE (D.N.I N° 34.582.053 – Matrícula Universitaria N° 16.520/07)

SUPLENTE

- Señorita Sol TOVAR (D.N.I. N° 37.784.078 - Matrícula Universitaria N° 19.058/12)